



HAL
open science

El camino de Damasco del converso Francisco de Acevedo: De Galicia al Perú (1591-1604)

Jean-Pierre Tardieu

► **To cite this version:**

Jean-Pierre Tardieu. El camino de Damasco del converso Francisco de Acevedo: De Galicia al Perú (1591-1604). Revista del instituto Riva Agüero, 2023, 8 (2), pp.321 - 371. 10.18800/revistaira.202302.010 . hal-04808117

HAL Id: hal-04808117

<https://hal.univ-reunion.fr/hal-04808117v1>

Submitted on 28 Nov 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License

El camino de Damasco del converso Francisco de Acevedo: De Galicia al Perú (1591-1604)¹

The Damascus Road of the convert Francisco de Acevedo: From Galicia to Peru (1591-1604)

Jean-Pierre Tardieu²

Resumen

Un joven converso gallego, iniciado en la fe de Moisés por las mujeres de su familia cerca de la frontera portuguesa, poco antes de trasladarse al Perú a fines del siglo XVI, solicitó, en 1603, la absolución del Santo Oficio de Lima, obsesionado por la salvación de su alma y sus experiencias místicas. Manejando su estado de ánimo neurótico, los inquisidores intentaron sacar todo el provecho de un caso de poca relevancia para darse los medios de acabar con un núcleo criptojudáizante que se había extendido hasta las Indias.

Palabras clave: Francisco de Acevedo, conversos, Galicia, Perú, neurosis, Inquisición, siglo XVI, siglo XVII

1 El autor ha publicado gran parte de este artículo en su libro *La "gran complicidad" de los criptojudáizantes de Lima (1635-1642)*, Madrid / Fráncfort, Iberoamericana / Vervuert, 2022.

2 Université de La Réunion-UR DIRE.
E-mail: jean-pierre.tardieu@univ-reunion.fr
ORCID: 0000-0002-9347-1842

Abstract

A young Galician converso, initiated to the faith of Moses by the women of his family near the Portuguese border shortly before moving to Peru at the end of the sixteenth century, requested in 1603 the absolution of the Holy Office of Lima, obsessed with the salvation of his soul and his mystical experiences. Managing his neurotic mood, the inquisitors tried to take full advantage of a case of little relevance to give themselves the means to end a crypto-Jewish nucleus that had spread to the Indies.

Keywords: Francisco de Acevedo, conversos, Galicia, Peru, neurosis, Inquisition, 16th century, 17th century

* * *

El viernes 9 de mayo de 1603, por la mañana, un modesto hacendado solicitó una audiencia al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. Se trataba de Francisco de Acevedo, conocido en el Perú como Francisco Coronel de Acevedo, quien arrendaba tierras de los indios de Lurigancho, en las afueras de la Ciudad de los Reyes³.

Oriundo de la villa de Salvatierra, del obispado de Tuy, en el reino de Galicia, tenía a la sazón entre 33 y 34 años de edad. Desde el principio del encuentro con los inquisidores, el licenciado Pedro Ordóñez y Flores y el doctor Franco Verdugo, el compareciente no dejó lugar a dudas: deseaba con toda su alma, cualquiera que fuera el castigo, la absolución de su

322

3 La documentación de este trabajo se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Inquisición, legajo 1648, expediente 3, Proceso de Fe de Francisco de Acevedo.

delito de judaísmo, y su reintegro en el gremio de la Iglesia, abandonado por él en 1588, a los 19 o 20 años, por presión de sus hermanas y de su madre.

Ahora bien, le costó trabajo emprender tan delicado trámite. Fue un verdadero camino de Damasco que le llevó, entre 1591 y 1592 (no recordaba con precisión las fechas exactas), de su pueblo gallego a Lima. Para él, no se trataba de huir de dificultades suscitadas por su condición de converso, en busca de refugio en las Indias, como lo hicieron no pocos (Castañeda & Hernández 1989, p. 423)⁴, sino, más bien, se buscaba la vida, debido quizá a unos lances familiares (Pérez & Escandell, 1984, p. 928). Es de notar que J. T. Medina (1952)⁵, cuando se refiere a los procesados por judaísmo en Lima, no cita a Francisco de Acevedo (Medina, 1952). Después de un largo recorrido transcontinental desde Brasil, y a los pocos años de llegado al Perú, la culpabilidad desembocó en dos experiencias místicas, originadas tal vez por el ambiente religioso en el que se vio comprometido.

En la primera, ocurrida en 1600, se le aparecieron las tres personas de la Trinidad; y en la segunda, en 1602, tuvo una

4 En 1597, el inquisidor Ordóñez y Flores escribió: “hay gran cantidad de portugueses y cada día entran más, particularmente por el puerto de Buenos Aires, y se vienen por tierra al Perú, Potosí, La Plata”. Tratando de los procesos de judaizantes en el Perú de Felipe II, B. Escandel Bonet citó cinco años antes la misma carta, sin decir más de estos procesos.

5 Medina llama la atención sobre el hecho de que la persecución contra los portugueses judaizantes tomó tales proporciones que el rey obtuvo del papa Clemente VIII un breve para que se pusiese en libertad a todos los procesados por judaísmo (Carta del Consejo Supremo de 15 de abril de 1605). Cuando llegó el breve, solo quedaban dos acusados del delito en las cárceles de la Inquisición de Lima por haberse reconciliado o quemado a los demás. Reanudaron las persecuciones al poco tiempo.

visión eucarística. Ambos fenómenos, paradójicos para un judío, lo incitaron a cambiar de vida y a pedir cuatro veces la absolución a los confesores, que se la negaron rotundamente, debido a la gravedad del caso. El último le aconsejó presentarse ante el Santo Oficio para obtenerla, solución que le infundió profundo miedo no solo por él, sino también por sus familiares de Galicia. Acabó por dar el paso y así se hizo cada vez más obsesiva su preocupación por su salvación en el más allá.

Múltiples fueron las audiencias: 9, 12, 14, 15, 22, 27, 28 de mayo, 7 de junio, 25 de octubre, 11 de diciembre de 1603 y el 27 de abril de 1604. El método empleado por los jueces para llegar a sus fines se deduce al aplazar su fallo y favorecer el auge de la obsesión en el compareciente, procedimiento aceptado por él con suma humildad. Acevedo compareció libremente para explicitar su delito, ora por acordarse de aspectos que se le habían olvidado con el tiempo, ora por contestar las preguntas de los inquisidores, deseosos de elucidar apropiadamente el contexto a modo de reprimir el mal en la península e incluso en las Indias. A este respecto, dejaron las cosas bien claras. Le señalaron al reo que como cristiano le incumbía favorecer con su denuncia la salvación de sus parientes y conocidos judaizantes. Resultó eficaz el chantaje espiritual, pues Francisco de Acevedo cedió, como lo hizo a los veinte años frente a las presiones de las mujeres de su familia.

324

Al pasar el tiempo (Castañeda & Hernández, 1989, p. 2), Pedro Ordóñez y Flores y Francisco Verdugo⁶ obtuvieron informaciones detalladas sobre la existencia de una densa

6 Años de servicio en Lima de Pedro Ordóñez y Flores: 1594-1613; de Francisco Verdugo: 1601-1623.

red de cristianos judaizantes nuevos en la provincia de Pontevedra, muy cerca de Portugal, ubicación que les brindaba cierta seguridad frente a la actuación de la Inquisición, con ramificaciones hacia el Nuevo Mundo, como el asiento minero de Potosí (Rodríguez, 1967)⁷. De tener en cuenta las confesiones de Acevedo, parece que las prácticas religiosas de este núcleo no pasaban de unos cuantos ritos⁸ transmitidos por herencia familiar, más bien femenina e incluso matriarcal, con discusiones esmaltadas de tópicos tan trillados como llevados de índole popular.

La escasa implicación de Francisco de Acevedo en asuntos religiosos, más pasiva que activa, debido al alejamiento del hogar durante su adolescencia y su completa sumisión a las exigencias que los inquisidores le impusieron, explican la promesa de indulgencia. Como ocurre a menudo, la documentación carece del fallo final, pero las intervenciones del promotor fiscal hacen pensar que tal indulgencia se manifestó por un compareciente convencido de la plena justificación de su comportamiento. Castañeda & Hernández (1989) ase-

7 Según datos recogidos por M^a Encarnación Rodríguez Vicente, entre los extranjeros en el Perú, de 1595 a 1606, los más numerosos eran los portugueses con 117 individuos. De ellos, 23 residían en Potosí: “su presencia en la Villa Imperial consta ya en la primera parte del siglo XVI, teniendo incluso una calle en 1564” (pp. 536-537).

8 La causa de Francisco de Acevedo, según Castañeda & Hernández (1889, p. 420), pone de manifiesto que “las notas más frecuentes que aparecen en los procesos son muy reducidas: respetar el sábado y vestir en él ropa limpia; guardar ayunos rituales, como el quipur y el ayuno de la reina Ester [...], celebrar la pascua de las cabañas y la de los panes cenceños; afirmar que, como en otras partes, los cristianos ‘estaban ciegos y torcían las escrituras de los profetas’ afirmando que Cristo era el Mesías, etc.”

guran que Francisco Coronel de Acevedo fue reconciliado en secreto, resumiendo su causa en unas cuantas líneas (pp. 444 y 445).

Sea lo que fuere, este caso resulta muy significativo entre las modalidades de sobrevivencia del judaísmo entre las familias de conversos en la península y en las Indias occidentales; de los casos de conciencia, e incluso de disturbios mentales que podían generar entre los menos convencidos; y de los procedimientos usados por los inquisidores para reducirlos al cristianismo.

1. Un joven converso en Galicia...

1.1. El área espacial



Figura 1. Lugares de su tierra evocados por Francisco de Acevedo.

Los sucesos anteriores a la salida de Francisco de Acevedo hacia el Nuevo Mundo ocurrieron en Salvatierra, cuyo nombre parece predestinado. La villa se sitúa al sureste de Pontevedra, en la confluencia de los ríos Tea y Miño, muy cerca

de Portugal. Al oeste se encuentran los puertos atlánticos de Vigo y de Bayona, y al norte las villas de Redondela y Rivadavia. Más al este, están los pueblos de Orense y de Monforte de Lemos. Estos son los lugares más evocados por el confesante voluntario, en lo que se refiere a Galicia. Fuera de la provincia, muy pocas veces se refirió a otras ciudades, como Medina de Rioseco, Ciudad Rodrigo, Madrid y Valladolid, centros urbanos donde ciertos aliados o conocidos de su familia materna se desempeñaban como abogados: Salamanca o Santiago, adonde se dirigían algunos jóvenes para estudiar.

La proximidad del país vecino, por el otro lado del Miño, ocasionaba numerosos vaivenes de los vecinos entre Salvatierra y Valadares, distante legua y media, el puerto de Viana (cinco leguas), Melgaço (cuatro leguas) y Troviscoso (una legua). Estos movimientos se debían a las actividades de muchos de ellos, como mercaderes o artesanos que caminaban hacia las ferias de dichos pueblos, a la busca de formación laboral o de trabajo, y a los encuentros entre familiares. Conocieron estos dos últimos casos los hermanos y los primos de Francisco, quien, por su parte, fue a Melgaço con su abuelo materno, escribano público en Salvatierra, posiblemente por motivo económico.

Dicho esto, y conocidos los antecedentes conversos de esta gente, cabe preguntarse si la radicación de este núcleo en dicho lugar bastante modesto no se debía en gran parte a su deseo, en caso de necesidad, de evadir cualquier persecución inquisitorial franqueando el río hacia una u otra ribera (Brault-Noble & Marc, 1979)⁹. Por otra parte, era signifi-

9 Catherine Brault-Noble y Marie-José Marc señalan que la unión de las dos coronas dio fin a la tranquilidad de los judeoconversos en Portugal.

cativo que, para irse allende el mar, varios de ellos embarcaron en el puerto de Viana rumbo al Brasil, a modo de escapar del control de pasajeros impuesto por la quisquillosa administración española¹⁰, en vista de proteger sus posesiones ultramarinas de toda contaminación heterodoxa, trabajo de Sísifo al que no vacilaron en enfrentarse con paciente determinación los inquisidores Pedro Ordóñez y Flores y Francisco Verdugo. Aunque se desconocen los resultados de sus indagaciones, tanto en Galicia como en las Indias, es de suponer que, andando el tiempo, sus colegas tuvieron leña para echar al fuego.

1.2. El medio sociofamiliar

Según se dio a entender renglones arriba, muchos de los personajes aludidos por Francisco de Acevedo pertenecían a la clase de los mercaderes (Brault-Noble & Marc, 1979, p. 148)¹¹ de poca monta, interesados por los intercambios económicos entre ambos países, posiblemente de origen agrícola, aunque no se abunda en ello. Él mismo, en compañía de su hermano Duarte de Acevedo, participó en la feria de Valadares que se verificaba en el mes de septiembre. Como no

En 1580, se celebraron 34 autos de fe en los que 222 personas perecieron en la hoguera, de ahí que muchos “marranos” se refugiaron en España y emigraron a las Indias, donde se instalaron en México y Lima.

10 La casa de Contratación de Sevilla, creada en 1503, otorgaba las licencias de embarque. Los candidatos tenían que probar que no eran judíos, moros o conversos. Véase: Castañeda & Hernández (1989, p. 417-418) y Sainz Varela (2006).

11 Según Brault-Noble y Marc, entre 1566 y 1575, en la provincia de Extremadura que linda con Portugal, más precisamente en Albuquerque, se juzgó a 196 judaizantes, de los que 19 eran mercaderes. Pero había también médicos y boticarios (6), juristas (13), y, principalmente, 72 artesanos.

tenían monturas, el viaje, por muy corto que fuera, resultaba bastante cansado, máxime en época de ayuno ritual, viéndose obligados a hospedarse en posadas. Su propio padre, Luis de Acevedo, había sido también mercader, y una tía paterna, Gracia Pereyra, se había casado en Orense con otro mercader. Le pasó igual a Catalina Rabela, hermana de su madre, que se desposó con el mercader Jácome Fernández.

Ciertos vecinos de Salvatierra y de los pueblos aledaños eran plateros e incluso “plateros de oro”. Así se ganaban la vida en Salvatierra Gerónimo Coronel, Antonio Rodríguez y su hijo Álvaro Rodríguez, y Gregorio Pérez. Algunos de los judaizantes citados gozaban de apreciables recursos económicos. Henrique Gómez y su esposa Mencía Enríquez, naturales de Oporto en Portugal, se fueron a vivir a la villa de Bayona, y luego a Ginebra y Roma por motivos evocados más adelante. Una de sus hijas se casó en Bayona con Duarte Coronel, “que era un hombre muy rico”. Si no eran ricos, por lo menos vivían con desahogo, debido a su profesión. Otra hija de Henrique Gómez y de Mencía Enríquez tomó como esposo al doctor Francisco Coronel, “gran letrado”, es decir abogado, que vivía en Valladolid antes de pasar a Madrid. Un sobrino del bachiller judío Francisco Felipe, de Vigo, que compartía su fe, era boticario.

De modo que los Coronel, de la familia de Blanca Álvarez Cardosa, la madre de Francisco: “estauan declarados en la chancillería de Valladolid en vista por hidalgos”. Bien conocida era la pretensión a la hidalguía de los conversos que habían conseguido medrar en la sociedad, de que se mofaron los labradores cristianos viejos de la comedia *Peribáñez y el Comendador de Ocaña* (versos 2453-2463), publicada por Lope de Vega en 1614, después de una estadía efectuada en 1603 en este pueblo.

La familia paterna, en cambio, distaba mucho de tener semejantes ínfulas a juzgar por las escasas referencias presentadas por el confesante a los inquisidores. Nos preguntaremos si las actividades mercantiles del padre Luis de Acevedo, interrumpidas por la muerte dos años antes de la salida de su hijo para Brasil, le brindaron la posibilidad de rivalizar con los familiares de su segunda esposa Blanca Álvarez Cardoso. De un primer matrimonio con una mujer cuyo nombre ignoraba el confesante, tuvo dos hijos a quienes Francisco no conoció. Hartos de los malos tratos infligidos por su madrastra huyeron del domicilio y nunca se supo más de ellos. Un hermano del padre, Gabriel Hernández, se fue para las Indias mucho tiempo antes que su sobrino. Una hermana suya, Costanza Fernández, tuvo una hija, Leonor Pereyra, que se casó en Salvaterra con un tal Juan Mendón, a quien descuartizaron en Pontevedra por salteador.

Pese a las ambiciones sociales de su familia materna, Francisco se vio obligado a admitir, contestando a las preguntas de los inquisidores que todos sus miembros “eran de casta y generación de cristianos nuevos descendientes de judíos”. En lo que tocaba a la de su padre, ni siquiera sabía cuáles eran sus orígenes. Se enteró merced a su hermana Felipa de que Blanca Álvarez Cardoso trató en vano de convertir a su esposo a la “ley de Moisés”. Tampoco se mostró favorable Luis de Acevedo a la iniciación al judaísmo que sus hijas porfiaban por enseñar a Francisco después de regresar este de Portugal¹².

12 El hecho de que Luis de Acevedo no era converso o era un cristiano nuevo sincero le confirió a su esposa un papel preponderante en la transmisión a sus hijos de la ley de Moisés. Si su comportamiento parece de tipo matriarcal, no es de olvidar que la Biblia no rechaza este sistema: valgan, entre otros, los ejemplos de Débora (profeta de Dios), Rut y Ester.

Entre los quince y los dieciséis años, se le mandó primero a Medina de Rioseco para aprender las primeras letras en casa del mercader Francisco López de Villagarcía, donde permaneció año y medio, antes de pasar a Valladolid y a Ciudad Rodrigo, ciudades en las que haría su aprendizaje entre mercaderes de la red familiar. Una pendencia con muchachos, cuya gravedad no precisó el joven, lo obligó a buscar refugio en Lisboa, donde se quedó un año en casa de otro mercader, Manuel Rodrigues de Elvas, a quien sirvió de secretario. Acabado este lapso, a instancias de su madre, volvió Francisco a Salvatierra hacia 1588, teniendo entre diecinueve y veinte años. Había llegado el momento, al parecer de Blanca Álvarez Cardosa, de preocuparse por la formación religiosa de su hijo, a escondidas del padre:

le llamo a un aposento de su casa, y estando con el a solas, le dixo que dexase la ley de Christo porque no era la buena, y que guardase la de Moysen, que era la buena, en que se auia de saluar, y que por dolerse de este confesante y quererle bien le queria desengañar y aconsejarle lo que estaua bien para su alma y su conciencia [...], y que no rezase Pater noster ni Aue maria ni Credo porque hera negocio de burla y no de creer porque no habia venido el Mesias [...]¹³.

Sus hermanas Felipa Cardosa y Luisa de Acevedo respaldaron los esfuerzos de la madre, invocando el ejemplo de sus hermanos mayores, Duarte de Acevedo y Rodrigo Álvarez de Acevedo, que ya se habían convertido. Este discurso, que remitía más a presiones afectivas que a la argumentación requerida por tan grave asunto, no convenció al joven, posiblemente poco propenso a materia religiosa. No obstante,

13 En todas las citas sacadas del expediente se respetará la ortografía original.

no se atrevió a rechazar la propuesta, solicitando un plazo de reflexión “para se mirar en ello si le conuenia o no” antes de decidirse. A los cinco o seis días, las hermanas pusieron de nuevo el problema sobre el tapete, arguyendo que el dilema “por ser tan llano” no necesitaba tanto tiempo. No se le pedía más que adoptar la fe de sus familiares. La madre, harta de tanta reticencia, le dio el toque de remate acudiendo al chantaje de la bendición: “[...] pues hijo, ¿en esso reparas? Pues cree que te esta bien, y so pena de mi bendicion que no hagas otra cosa, pues los demas tus hermanos no han reparado en esso por ser negocio tan llano”.

Da la impresión de que todo el clan de los Álvarez dio asalto a la ingenuidad del adolescente. El abuelo materno, Rodrigo Álvarez, al contarle el nieto su discusión con sus hermanas acerca del Mesías, que no podía ser Jesucristo, fue más allá que su hija en el recurso al chantaje: “[...] lo que le habian dicho hera lo escrito, y no dudase en ello ni los descubriese porque le yria mal y hecharia a perder todo un linaje”.

Reanudaron su acometida Felipa y Luisa, aturdiendo a Francisco con una retahíla de razones, de modo que acabaron con sus dudas. Felipa, “la mas experta y leida y sabia de la dicha ley de Moysen” se ocupó de su adoctrinamiento empezando por los ritos más comunes relativos al ayuno y a las abluciones y por la principal oración de los judíos. Sin ir más allá, se adivina la importancia para estos criptojudíos de la transmisión de estas prácticas rituales de índole identitaria.

Francisco no era el único del núcleo en enfrentarse con tal determinación. Los jóvenes que, por motivo de estudios, conseguían escapar de la vigilancia materna en materia de religión, tenían que pasar por el aro al regresar a casa. En

Bayona, la viuda Beatriz Álvarez, tía materna del confesante, se las arregló para convencer a sus hijos Cristóbal y Duarte, bachilleres de la universidad de Salamanca o de Santiago, que volviesen a la fe de sus antepasados. El primero, muy versado en Sagrada Escritura, tampoco logró resistir a la insistencia de sus hermanas Isabel y Felipa.

Entre los parientes y aliados de los Álvarez, las esposas hacían cuanto estuviera en su poder para obtener la plena adhesión de su marido, a no ser este un adepto del criptojudasmo. Le pasó así al jurista Francisco Coronel, abogado en Salvatierra, a quien le enseñó la ley de Moisés su esposa Brisenda de Acosta, hija de Diego de Lisboa. Él mismo se lo confesó a solas a Francisco.

En cambio, ocurría que alguna mujer, desposada con un converso sin compartir sus creencias secretas, se mostrase reacia a las presiones del marido, si tenemos en cuenta lo referido por Francisco de Acevedo a propósito de un aliado suyo, Francisco Álvarez. Habiéndose este casado en Monforte de Lemos, se sintió obligado a darle el parabién y a preguntarle si se encontraba a gusto en su nuevo estado. Le extrañó mucho la respuesta de su interlocutor, quien se quejó con amargura de la actitud de su esposa:

porque aunque le auian dado buen dote, su mujer no quería entrar en la ley de Moysen, y aunque se le auia dicho y queridosela enseñar nunca ella auia querido dar lugar a ello, y por esto la auia dexado en la dicha villa de Monforte con su madre, y venidose a la dicha villa de Saluatierra [...].

Como no pudo vencer la resistencia de la mujer, acudió a los servicios de su primo Antonio Rodríguez de León, quien había asistido a sus bodas. Este intentó en vano cumplir su

misión, lo cual confirmó al confesante durante su encuentro por el camino de Salta a Potosí en el Alto Perú, del que se hablará más abajo.

Los inquisidores, al darse cuenta de la coherencia del núcleo de Salvatierra y de sus ramificaciones en la comarca, obligaron a Francisco a escudriñar su memoria para informarse de la extensión de esta red criptojudía, apelando a su deber de cristiano. Llegaron así a establecer la “genealogía” del confesante, a la que hemos aludido en parte, y que viene resumida en la tabla 1.

Tabla 1

Familiares evocados por Francisco de Acevedo ante el Santo Oficio de Lima

Padres	<ul style="list-style-type: none"> • Luis de Acevedo, mercader, natural de Pontevedra, Redondela o Salvatierra, difunto. • Blanca Álvarez Cardosa su mujer, natural de Salvatierra.
Abuelos paternos	<ul style="list-style-type: none"> • No conoció a su abuelo paterno. • Tampoco conoció a su abuela paterna Costanza Luz. Murió en Salvatierra.
Abuelos maternos	<ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo Álvarez, escribano público en Salvatierra. • Felipa Cardosa, natural de Salvatierra, difunta.
Hermanos de padre	<ul style="list-style-type: none"> • Gabriel Hernández. Se fue a las Indias hacía mucho tiempo. Nunca dio noticias. • Costanza Fernández. Vivía en Redondela, viuda. No conoció el confesante a su marido. <p>Sus hijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedro López de Puga, soltero. • Otro mayor. No se acuerda de su nombre ni sabe con quién está casado. • Leonor Pereyra, casada en Salvatierra con Juan Mondón, descuartizado en Pontevedra por salteador.

	<p>Tuvieron una hija que se casó con Gregorio Troncoso, los cuales tienen una hija llamada Leonor, y un muchacho, Juan, en poder de Gregorio Troncoso, su padre, después de la muerte de Leonor en Salvatierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gracia Pereyra, casada en Orense con un mercader de cuyo nombre no se acuerda. <p>Tuvieron un hijo llamado Hernán Pereyra, y una hija que se casó con un cirujano en Orense llamado maese Francisco y no se acuerda del nombre de esta hija.</p>
<p>Hermanos de madre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Coronel casado con Costanza de Acevedo, medio hermana de este confesante, hija de su padre y de otra mujer que tuvo primero de cuyo nombre no se acuerda. <ul style="list-style-type: none"> • Tenían dos hijos llamados Luis y Rodrigo, • y una hija de cuyo nombre no se acuerda. • Catalina Rabela, casada en Salvatierra con Jácome Fernández, mercader, a quien no conoció el confesante y tuvieron dos hijos y dos hijas: <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Fernández, que iba a casarse con una hija de Héctor Coronel el mozo que vivía en Troviscoso en Portugal, • Bartolomé Correa, estudiante, • Felipa de Paz que se casó con Duarte de Acosta, • Elena Correa que se casó con el bachiller Felipe. • Beatriz Álvarez que se casó con Sebastián Rodríguez y tuvieron muchos hijos: <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo Álvarez, Duarte, Cristóbal y no se acuerda de los nombres de otros dos o tres que tenían pequeños, • cuatro hijas llamadas Felipa e Isabel y de las demás pequeñas no se acuerda de sus nombres.

Hermanos del confesante	<ul style="list-style-type: none"> • Hijos de Luis de Acevedo con su primera mujer: <ul style="list-style-type: none"> • Antonio de Lemos, • Manuel, a los cuales no conoció. • Costanza de Acevedo que se casó con Francisco Coronel. • Hijos de Luis de Acevedo con su segunda mujer: <ul style="list-style-type: none"> • Duarte de Acevedo, • Rodrigo Álvarez, • Gabriel de Acevedo, • Simón, • Alvaro, • Felipa Cardosa, • Luisa de Acevedo. <p>Todos solteros cuando se fue.</p>
Difuntos	8
Vivos	49
Mujeres vivas	20

Al hacerse a la mar Francisco de Acevedo, su grupo familiar lo constituían 49 personas, con un fuerte porcentaje de mujeres (20 = 40,81 %). Les correspondía transmitir a las nuevas generaciones la fe hebrea y principalmente los ritos, lo que solo podía efectuarse secretamente en el domicilio en condiciones que veremos a continuación. La vinculación de estos miembros era muy estrecha, excluyendo de hecho a quienes no tenían una ascendencia judía, como los hijos del primer matrimonio de Luis de Acevedo, o intentando imponer la conversión a las esposas que no pertenecían a la comunidad judaizante.

336

Esta “genealogía” no se refería a los parientes más o menos lejanos ni a los aliados o conocidos que sintiesen una solidaridad religiosa con el grupo, tanto más profunda cuanto que la vigilancia inquisitorial basada en delaciones no dejaba de amenazar sus prácticas. Valga el ejemplo de Beatriz Álvarez,

prima hermana de la madre de Francisco, casada con Héctor Coronel, el gordo. Un hijo suyo, Enrique Coronel, iniciado en la fe de Moisés, se casó en Tuy con una hija del licenciado Donis Mendes, natural de Pontevedra. Ocurría que los Coronel compartiesen el ayuno con la familia de Blanca Álvarez Cardosa.

Se trababan lazos entre los diferentes grupos que, por motivos obvios, no podían limitarse a una estricta endogamia. Al fin y al cabo, las mujeres, como vigilantes de la ortodoxia familiar, sabían quién era quién, y de este modo Francisco de Acevedo no tenía más que escucharlas para entender a qué atenerse. Así se forjaba una conciencia de grupo reforzada por la convicción de pertenecer al pueblo elegido.

Por supuesto, las precauciones de autodefensa tenían sus fallos. A la difunta Isabel Tomás, portuguesa, que había sido casada en Salvatierra con Gerónimo Coronel, platero, la Inquisición la tuvo presa cerca de un año. Su caso no debió ser de mucha gravedad, ya que no mereció ninguna penitencia pública, aseguró Francisco a los jueces de Lima. La seguridad imponía a veces tomar las delanteras de manera a escapar del control inquisitorial. Se refirió Francisco a la pareja formada por Enrique Gómez y Mencía Enríquez, naturales de Oporto en Portugal. Se fueron primero a Bayona de Galicia y por fin a Ginebra o a Roma “para biuir mas libremente y guardar con libertad la dicha ley de Moysen porque sabian mucho de ella”, dejando a dos hijas casadas en Bayona y Valladolid.

La preocupación por mejorar el sistema de autodefensa adoptaba a veces modalidades totalmente opuestas que lindaban con la autocensura. Primero que abandonar

Ribadavia, un hermano del médico Saravia, el licenciado Victoria, el mayor letrado de Galicia según el confesante, prefirió no enseñar su fe a sus hijos “porque no le sucediesen algun trabajo”.

Vivía esta gente, por lo tanto, en un círculo estrictamente cerrado merced al chantaje permanente que culpabilizaba a los que intentasen librarse de su compromiso hereditario, sea por despreocupación sea por manifestación de un libre albedrío fortalecido por estudios universitarios efectuados según los esquemas cristianos vigentes.

Los núcleos judaizantes se transformaban en fortalezas virtuales, a no ser que el Santo Oficio encontrase el punto débil de la muralla. La habilidad de los inquisidores consistía en convencer a los criptojudáizantes que iban perdiendo sus certidumbres de hacerse delatores no por odio a la ley de Moisés, pese a ser “ley muerta”, sino por amor a sus familiares, a cambio de su reintegración en la comunidad cristiana. Sería una paradoja inadmisibles para un candidato a reconciliación, dieron a entender a Francisco, el negarles los beneficios de la verdadera fe que reivindicaba, costaran lo que costaran en este mundo.

Los inquisidores limeños no tardarían en mandar la información que involucraba a tanta gente a sus colegas de Galicia e incluso a ciertas provincias de las Indias donde residiesen algunos de los antiguos miembros del clan.

2. Criptojudío casi a pesar suyo...

Lo antedicho permite adivinar en las prácticas de estos núcleos judaizantes la centralidad del ayuno, quizá por no hacerles correr mucho riesgo. Francisco se demora

menos en la evocación de los otros ritos característicos del judaísmo¹⁴.

2.1. Ritos y fiestas

A juzgar por sus declaraciones en la primera audiencia de 9 de mayo, el ayuno fue, tras el regreso del adolescente al hogar familiar, uno de los primeros actos de carácter religioso impuestos por su madre y sus hermanas, en septiembre de 1588, como manifestación concreta de su adhesión a la fe hebraica, antes de la enseñanza de los dogmas más relevantes.

Un ayuno colectivo reunió a toda la familia, madre, hermanas y hermanos, tío materno, Francisco Coronel, y Costanza de Acevedo, su esposa. Asimismo, con Diego de Lisboa se juntaron en su domicilio su mujer Antonia de Saravia, sus hijas Baraniela de Acosta, Catalina, Blanca y Felipa, su hijo Manuel Juárez, su cuñada viuda Beatriz Mabela y su sobrina Antonia. Se agregaron a este círculo familiar el platero Andrés Álvarez, su mujer, Isabel Álvarez, dos hijos, Francisco y Gonzalo, dos hijas y Beatriz Álvarez, prima de la madre del confesante, con su marido, Héctor Coronel el gordo.

En casa de Francisco, el ayuno duró todo el día hasta la puesta del sol. Luego los penitentes pasaron al rito de las abluciones, escrupulosamente respetado por los judíos, lavándose con agua el rostro y las manos. Las oraciones que siguieron no se hicieron conjuntamente: para pedir misericordia a Adonay

14 De un modo general, para las prácticas de los judaizantes en Hispanoamérica en materia de sabbat, ayuno, oraciones y preceptos alimenticios, se consultará: Ricardo Escobar Quevedo, *Inquisición y judaizantes en América española (siglos XVI-XVII)*, Bogotá: Editorial de la Universidad de Rosario, 2008, p. 296-305.

(Dios), cada uno se aisló en el huerto o en su aposento, donde se pusieron de rodillas. Concluida esta fase, cenaron con pescado, huevos y fruta. Antes de despedirse, los asistentes pronunciaron una última oración:

y despues dieron gracias a Dios en observancia de la dicha ley poniendo las manos sin hacer cruz diciendo que Dios que auia sido seruido de juntarlos alli los juntase otras muchas vezes, les diese muchos bienes y buenos años y muchos dias de vida, y despues el cielo [...].

No se trató de cualquier ayuno, sino de una práctica relacionada con una fecha de importancia del calendario judío. Empezó un martes, que cayó diez días antes de la luna de septiembre, por la mañana, y se acabó al anochecer. Por lo tanto, no podía ser el ayuno del Gran erdón, *Yom Kipur*, que dura 25 horas. Debió ser más bien el de *Gedaliah*, que conmemora la exterminación de los judíos en Egipto por Nabucodonosor, y que se observa el día siguiente de *Roch Hachana*, día del Año Nuevo y del Juicio. La oración de misericordia a la que alude Francisco, aunque ninguna referencia precisa permite afirmarlo a ciencia cierta, sería un *sehi'hot*, en que el judío expresa las necesidades del hombre.

340

Los ayunos corrientes, le señalaron sus hermanas, solían practicarse los lunes y jueves de cada semana. Se respetaban incluso en condiciones difíciles, como las largas caminatas de los hermanos de Francisco para ir a las ferias de Valadares en Portugal. En cambio, se admitían excepciones en caso de achaques: fue el caso para el jurista Francisco Coronel y Fonseca, según estipuló al confesante.

Además, en su familia, con alguna que otra excepción, se aplicaban las prohibiciones alimentarias del *Kashrut*. No se

comía carne de puerco, sangre ni pescado sin escamas, y tampoco se consumía la landrecilla de la pierna del carnero, y se degollaban las gallinas antes de cocinarlas.

Blanca Álvarez Cardos y sus hijas imponían el respeto del *Shabat* en casa, que dedicaban a encomendarse a Dios y a pedirle mercedes. No solo los miembros de la familia tenían que abstenerse de cualquier trabajo, sino que habían de vestir camisa limpia, sus mejores vestidos y echar ropa limpia en las camas.

Una de las costumbres más respetadas en el entorno de Blanca era la bendición, por lo menos en cuanto se refiere a los niños. Nos acordamos de que amenazó a Francisco de negársela a no volver este a la fe ancestral; es decir la importancia que revestía a sus ojos. Conforme a la tradición judía, se pone una mano en la cabeza del niño y se recita la bendición apropiada. Por rechazar Blanca toda confusión con la bendición cristiana, no toleraba que se le hiciesen cruces con los dedos. Mientras estuvo con ella, le obedeció su hijo cuando bendecía a sus sobrinos, diciéndoles “Dios te haga bueno”.

En casos excepcionales, algunas de las prácticas caseras no carecían de dimensión mágica, como sucedió con pretexto de la salida del confesante para el Nuevo Mundo. Sus hermanas le entregaron un poco de pan de centeno para echar al mar, con el fin de aplacar las tormentas en caso de necesidad. Durante la travesía, tuvo la oportunidad de acudir a dicho rito, confesó Francisco a los inquisidores, aunque, acabado el viaje, se olvidó de la porción de pan restante. ¿Cuál sería el origen de este rito amparador? Siendo el pan de centeno entre los hebreos el pan de los pobres, el hecho de tirar al océano proceloso un trozo de este alimento podía ser una prueba de humilde súplica. Se supondrá que se pronunciaba una bendición especial (*¿hamotzi?*)

preparando la masa. A este respecto, a título de comparación, se evocarán las virtudes protectoras de los pedacitos de *matzot*, pan elaborado para la Pascua, en memoria del *matzot* preparado por los hebreos para la huida de Egipto. Al fin y al cabo, la travesía del Atlántico, *mutatis mutandi*, se podía equiparar con este acontecimiento legendario.

En cuanto a las fiestas, encontramos escasas alusiones en las confesiones de Francisco de Acevedo, posiblemente por no disfrutar los conversos de la posibilidad de respetar las numerosas y muy vistosas fiestas hebreas. Sin embargo, por la mediación de sus hermanas, se enteró de una ceremonia celebrada en el hogar de Diego de Lisboa, que correspondería a la fiesta de las Luces:

Le dixeron mas que hera una fiesta solemne de los judios. Auian encendido unos candiles y puestolos dentro de una caxa por los encubrir, y que a cierta hora de la noche se auia ençendido la caxa y se auian quemado unos papeles que alli estauan, y que esto dixeron las dichas sus hermanas que se le auian contado a ellas.

Desembocaron en un episodio burlesco las precauciones de los adeptos a la fe de Moisés, reunidos para dedicarse a tan importante evento. Da la impresión de que Francisco no aquilató su significado por no explicárselo sus hermanas. La celebración de las Luces o *Janucá* dura ocho días. A cada atardecer se enciende un brazo de un candelabro que representa el del Templo de Jerusalén (*Januquidá*), en conmemoración de la reedificación del segundo Templo y de la victoria de los macabeos sobre los helenos. A menudo se sustituye la palmaria ritual por velas encendidas en lugares donde se pueden ver desde fuera, como ventanas o puertas, a excepción de países donde los judíos son víctimas de persecuciones, como

en el caso de España. De ahí la costumbre en Salvatierra de ocultar estas candelas en cajas, y el incendio consecutivo.

2.2. Oraciones

Los salmos ocuparon un sitio preponderante en la iniciación de Francisco. No dejó de evocarlos en sus confesiones a los inquisidores, incluso en una de las últimas, la del 25 de octubre de 1603. Hasta su ruptura con la fe hebrea, en Lurigancho, no se olvidaba de rezar un salmo, “el primero de los de penitencia” que conocía de memoria. Para saber a cuál de los salmos se refirió el confesante, nos reportaremos a su declaración de 14 de mayo del mismo año. Se acordó dicho día de su estadía en la feria de Valadares con sus hermanos. Se hospedaron en una posada donde las circunstancias no favorecían la observación de los ritos. Sin embargo no se oponían al rezo de “algunos psalmos de David”. En la audiencia del 25 de octubre de 1603, precisó Francisco que, entre los salmos penitenciales, solía recitar el que “comiença *Señor, no me reprehendas*”, que corresponde al salmo 37 de la Vulgata:

No me reprendas, Yavé, en tu furor,
Ni me corrijas en tu ira.
Pues tus saetas han penetrado en mí
Y pesa sobre mi tu mano.

Recitaba el salmo, añadió el confesante, sin pronunciar el final agregado por los cristianos en sus oraciones, o sea “Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto. Sicut erat in principio, et nunc et semper, et in saecula saeculorum”. Manifiesta esta referencia que no había desaparecido del todo en él la cultura cristiana adquirida en su niñez y revivificada por su estadía en las Indias. ¿Otra prueba? Se valía en el Nuevo Mundo de libros de hora en latín para rezar los salmos, como el “Miserere mei Deus”

(salmo 50 de la Vulgata), cuyo primer versículo dice efectivamente: “Apiádate de mí, ¡oh Dios!, según tu benignidad”. Buen ejemplo, si fuera necesario, de interferencia cristiana en sus prácticas de criptojudío alejado de su célula originaria.

La oración que le dejó una impronta imborrable en la memoria la remembró el confesante en su primera audiencia y, con más pormenores, en la del 7 de junio de 1603. Obviamente, procede del texto hebreo de *Shema Israel*, como patentizan las citas siguientes. En la primera columna viene la oración memorizada por Francisco, y en la segunda se destacan las reminiscencias de la oración hebrea.

<p>Audiencia de 9 de mayo de 1693 versión de Francisco de Acevedo¹⁵</p> <p>Assumay israel Adonay Aloxen Adonay Agad baxosen semequabo maleuxon Laulen varrlo, [que le dixo que era lengua hebraica, y que se estendia mas en la lengua castellana, y gallega, y quería decir] “Amaras a Adonay tu dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu voluntad, con todo tu auer y poder, y tener, en tu acostar y leuantar y andar por el camino” y que no se acuerda de mas palabras.</p>	<p>Texto de Shema Israel</p> <p>Shema Israel Adonai Eloheinu Adonai ejad (baruj shem kevod maljuto leolam vaed): Escucha, Israel: El Señor es nuestro Dios, El señor es uno Y Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todo tu poder. Y estas palabras que yo te mando hoy estarán sobre tu corazón: Y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes:</p> <p>Y has de atarlas por señal en tu mano, y estarán en la frente entre tus ojos: Y las escribirás en las jambas de tu casa, y en tus portadas. Y será que, si obedeciereis cuidadosamente mis mandamientos que yo ordeno hoy, amando al Señor vuestro Dios, y sirviéndolo con todo vuestro corazón, y con toda vuestra alma. Yo daré la lluvia de vuestra tierra en su tiempo, la temprana y la tardía; y cogerás tu grano, y</p>
--	--

15 Es posible que se hayan confundido ciertas letras en la lectura del manuscrito.

Audiencia de 25 de octubre de 1603

“Adonay yçarael Adonay, Alugen, Adonay Agad, bo-roçene quebod, malogoror, laulen, bayro, Amaras tu Dios con todo tu corazon, con toda tu alma, con toda tu buena voluntad, y en tu echar y en tu leuantar, y en tu andar por la carrera, dare hierua en tus tierras para ti y para tu quatropca [bestia de cuatro pies], comeras y hartarteas, se de guardados a vos, y no sean vairo [¿vanos?] vuestros coraçones ni sirvades a idolos otros ni os encorveis a ellos, que se encendera el furor de Adonay en vos, y reuerdecera el cielo, y no dara lluuia ni la tierra dara su yrmollo [¿?] y os perdereis presto sobre la tierra buena que Adonay dio a vuestros parientes por ser a ellos por dios, yo Adonay dixee a Moysen yo soy Adonay vuestro dios que saque a vuestros parientes de tierra de egipto por ser a ellos por dios, yo Adonay vuestro Dios, yo de vuestra saluacion”.

tu vino, y tu aceite. Daré también hierba en tu campo para tus bestias; y comerás, y te hartarás. Guardaos, pues, que vuestro corazón no se engole, y las apartéis, y sirváis a dioses ajenos, y os inclinéis ante ellos. Y así se encienda el furor del Señor sobre vosotros, y cierre los cielos, y no haya lluvia, ni la tierra dé su fruto, y perezcáis cerca de la buena tierra que os dio el Señor. Por tanto, pondréis estas mis palabras en vuestro corazón y en vuestra alma, y las ataréis por señal en vuestra mano, y estarán en la frente entre vuestros ojos. Y las enseñaréis a vuestros hijos, hablando de ellas, ora sentado en tu casa, ó andando por el camino, Cuando te acuestes, y Cuando te levantes. Y las escribirás en las jambas de tu casa, y en tus portadas. Para que se incrementen vuestros días, y los días de vuestros hijos, sobre la tierra que juró el Señor a vuestros padres que les había de dar, como los días de los cielos sobre la tierra. Y el Señor habló a Moisés, diciendo: habla a los hijos de Israel, y diles que se hagan franjas en los remates de sus vestidos, en todas sus generaciones; y pongan en cada franja de los remates un cordón de cárdeno. Y serviros de esta franja, para que cuando la viereis, recordéis todos los mandamientos del Señor, para ponerlos por obra; y no miréis en pos de vuestro corazón y de vuestros ojos, en pos de los cuales fornicáis. Para que les recordéis, y cumpláis todos mis mandamientos, y seáis santos a vuestro Dios. Yo el Señor vuestro Dios, que os saqué de la tierra de Mitzraim, para ser vuestro Dios: Yo el Señor vuestro Dios.

2.3. Crítica del cristianismo

Lo que retuvo Francisco de Acevedo de su iniciación por las mujeres de su familia fue la perentoria recurrencia con que los conversos judaizantes, reducidos en teoría a la ortodoxia cristiana, criticaban sus dogmas y sus prácticas.

Para ellos, Jesucristo de ningún modo era a la vez Dios y hombre, por haber nacido “por obra de varón de José y de María”, y no “por obra del Espíritu Santo” como proclamaban los cristianos. No vacilaban en tratar a María de “vaca paridera”. Los milagros de Cristo eran verdaderas estafas urdidas por arte de magia o merced a papeles que hurtó en el Templo. Además, como su enseñanza rompió con la tradición hebrea, no era un “judío entero”, aseguraban las hermanas de Francisco, y, por lo tanto, no se podía presentarle como el Mesías. Y, por si fuera poco, según los textos proféticos (¿Balaam?: Francisco no se refiere a las fuentes de esta aserción), la llegada del verdadero Mesías se verificaría a los 1500 años. Los cristianos, en su reinterpretación de los cálculos hebreos, quitaron 100 años, pretendiendo así que no se había verificado tal llegada, argumento a favor de Cristo. De modo que los allegados de Francisco sostenían que se trataba de un auténtico engaño, como el abuelo Rodrigo Álvarez. Sus hermanas y Catalina, esposa de Hernando Díaz, no dejaban de “murmurar de Christo”. El 11 de diciembre de 1603, en la última audiencia, Francisco, acercándose el final de su causa, reanudó el tema: “[...] murmurauan todos de nuestro señor Jesuchristo y de nuestra señora y de todos sus sanctos haciendo burlas [...]. Trataban del mismo modo los dogmas de la Resurrección y de la Trinidad”.

De la misma manera negaban la existencia del purgatorio y no creían en el juicio final (“juicio universal”): “...en muriendo

cada uno le juzgaria luego Dios y embiaria donde auia de yr al cielo o al infierno, y que no auia de auer mas juicio final”.

El ambiente en el que vivía, admitió el confesante, acabó por impresionarle hondamente, incitándolo a dudar de cuanto sabía del cristianismo. No conseguía entender cómo la hostia consagrada, un “poco de massa”, pudiese encerrar el cuerpo de Jesucristo. Dudaba también del poder del Papa, “...que no podía perdonar los pecados, dar indulgencias y bullas y embiar las almas al cielo...”. ¿Cómo no ver en esta última referencia una posible interferencia con las teorías luteranas o erasmistas sobre las indulgencias? Tal era la animadversión de estos criptojudíos para con los cristianos que los llevaría a prestar un oído atento a la sátira popular antipapista que conocerían merced a los estudiantes de regreso a casa. Nada se oponía al crecimiento de estos rumores en los círculos cerrados donde vivían. Reforzaban mutuamente sus dudas que iban haciéndose profundas convicciones, con el peso de la tradición defendida por las mujeres y los ancianos, como el abuelo Rodrigo Álvarez.

La iniciación de Francisco de Acevedo al judaísmo fue, por lo tanto, tardía y superficial, si tenemos en cuenta sus declaraciones al tribunal limeño del Santo Oficio. La motivación del joven habría sido más bien de tipo identitario, por no tener aparentemente preocupaciones religiosas muy definidas. Al igual que sus compañeros conversos, lo sometieron en su niñez a la acostumbrada catequesis sobre la cual no dejó de llamar la atención de los inquisidores. Recibió el bautismo y luego la confirmación, sacramento ste que presuponía el conocimiento de los dogmas y de las oraciones cristianas, lo cual, una vez llegado al Nuevo Mundo, le facilitó su inserción.

Merced a una educación y a un aprendizaje laboral efectuados en varios lugares, no se vio sometido a un ahondamiento de su formación cristiana, lo que deseaba posiblemente su madre. Llegado a la mocedad, por ser menores los riesgos, decidió esta imponerle la fase iniciática imprescindible para su ingreso en el gremio de los criptojudíos.

Con el fin de aminorar el alcance de su adhesión, se afaná Francisco de Acevedo por valorizar sus reticencias frente a las presiones del entorno familiar, a las que cedió por hastío, persuadido, al fin y al cabo, porque la ley de Moisés le permitiría lograr lo esencial, conviene a saber la salvación de su alma, sin romper con la tradición.

Dicho esto, ¿cómo explicar su paso a las Indias? No se demoró en explicitar su decisión frente a los inquisidores, ni intentaron estos saber más. Lo seguro es que no lo incitó la miseria a cruzar el océano, como para Pablos, el buscón segoviano de Francisco de Quevedo (1626). Podía haberle inspirado el ejemplo de Gabriel Hernández, su tío paterno, pero este había dado el paso hacía mucho tiempo, y nunca habían llegado noticias al respecto. Claro que los jóvenes de estas familias de modestos mercaderes gallegos —bien conocido es el significado del término “gallego” hasta hoy en día en Hispanoamérica—no descartarían *a priori* la posibilidad de medrar en el Perú, antes de volver a su tierra para acabar su vida en el mayor desahogo, como no pocos indianos, situación que le inspiró a Cervantes los personajes de Carrizales del *Celoso Extremeño* (*Novelas ejemplares*, 1613) y de Cañizares del entremés *El viejo celoso* (1615). A esta ambición, se añadiría quizá para algunos la voluntad de escapar de la vigilancia inquisitorial en la península, como lo dejan suponer las numerosas causas abiertas por judaísmo en las Indias.

Si tomamos las declaraciones de Francisco al pie de la letra, no sería su caso, pero dio la casualidad de que por el camino hacia el Cerro Rico de Potosí encontró a un paisano suyo, también adepto secreto del judaísmo.

Entonces ¿a qué declaración de Francisco atenerse para elucidar lo que parece haber sido una calaverada? Sin descartar del todo las hipótesis anteriores, se tomará en consideración un indicio suministrado por el confesante al tribunal. Bien fue posible que se encontrara hartado de las intromisiones del clan familiar en dominios que, a su juicio, remitían al fuero interno. En la audiencia del 14 de mayo de 1603, sin insistir en ello, Francisco aludió al hecho de que prefirió irse de su tierra primero que admitir el casamiento con Gerónimo Rodríguez de su hermana Luisa de Acevedo, quien tanto había obrado por su adhesión al judaísmo. Se trataría de uno de estos enlaces matrimoniales de conveniencia entre conversos, contraídos para reforzar su identidad religiosa. El joven no habría aceptado el sacrificio, consentido o no, de una querida hermana a las normas del grupo. Y como el puerto portugués de Viana no distaba mucho de Salvatierra, cedió a la tentación.

3. ...y por fin alumbrado en el Perú

Se ha nombrado, renglones arriba, la cercanía de Salvatierra al puerto de Viana (nueve leguas), que conocía Francisco de Acevedo por su estadía en Portugal y sus viajes posteriores a las ferias del norte del país.

3.1. Un itinerario complejo



Figura 2. De Viana de Portugal a Lima. El periplo de Francisco de Acevedo, 1590.

Desde 1536, para el control de los judíos expulsados de España en 1492 y refugiados en el país, se había instaurado la Inquisición en Portugal. La unión de las dos coronas en la cabeza de Felipe II de Castilla permitió acentuar el control de los pasajeros a Indias desde los grandes puertos. Así que resultaría más fácil para un converso de Galicia embarcarse discretamente en un puerto de menos importancia, como Viana do Castelo, o de Camino, como lo denomina Francisco por pasar allí el Camino portugués que lleva de Lisboa a Santiago de Compostela, pasando por Redondela y Pontevedra. Situado en la margen derecha del río Lima, el puerto exportaba principalmente sal y productos agrícolas hacia la Europa del norte, pero tenía también relaciones con la colonia de Brasil.

En 1590, Francisco salió de su tierra para emprender un largo derrotero por toda la parte sur del continente americano. Subió a bordo de la urca¹⁶ de un flamenco que iba a Arrefice. Llegado allí, se fue por tierra a Pernambuco y se embarcó de nuevo rumbo a Buenos Aires, en compañía de un mozo portugués llamado Pablo Núñez de Paz. Hicieron escala en Río de Janeiro, aprovechando el tiempo para visitar una isla de la costa. Francisco intentó hablarle a solas de su condición de converso, sin despertar su interés. Pablo le contestó que sabía de esto por su abuela que residía en Viana, y que prefería no proseguir con el asunto.

Llegados al puerto del Río de la Plata, se dirigieron hacia Córdoba de Tucumán, donde se quedó nuestro personaje, dedicándose quizá a una de las ocupaciones mercantiles que no faltaban en la futura capital de la provincia jesuítica. Su compañero siguió hacia la Villa Imperial, que por sus riquezas minerales sería el norte de su viaje. De Pablo Núñez de Paz no supo muchas cosas, sino que sería de Viana o de Bayona en Galicia, donde tenía su padre o su abuelo, llamado Rodríguez. Seis años y medio antes de la audiencia del 16 de mayo, se enteró, en Chuquiabo (nombre aimara de La Paz en el Alto Perú, Bolivia actual), de que su primer compañero de viaje se había trasladado a las minas de Porco. Pablo Núñez de Paz sería, pues, uno de estos conversos portugueses atraídos por la plata del Alto Perú, que generaba importantes actividades mercantiles.

351

Aparentemente, no fue el caso de Fernando de Acevedo, quien, para ganarse la vida, se dedicó a lo que había aprendido. De Córdoba se dirigió a Santiago del Estero y Salta, quizá en una

16 Tipo de embarcación.

recua de mulas. En este pueblo, se puso al servicio de Pedro de Mercado de Peñalosa, como escribano de cabildo para tomarles residencia a Fernando de Zárate y sus oficiales. Su estadía en el lugar duró entre dos y tres años, a juzgar por la referencia a un encuentro bastante extraño que se verificó en 1595. En dicho año, a Salta llegó Antonio Rodríguez, natural de Bayona de Galicia, hijo de Henrique Méndez, el cual era sobrino de la madre del confesante. Su primo segundo venía de Portugal pasando por Brasil, acompañado por Jorge López. Les siguió hasta la colonia lusa Henrique Méndez antes de volver a Portugal. Francisco no pudo sino brindarles hospedaje en su domicilio a Rodríguez y a López, antes de que pasasen a Jujuy y luego a Potosí, al lado del capitán Olivera, posiblemente un exitoso mercader converso, a juzgar por su título honorífico.

Dio la casualidad de que el confesante volvió a encontrarlos a tres o cuatro jornadas de Salta por el camino de Potosí, en compañía de un fraile lego franciscano. Apartándose del grupo, Francisco se atrevió a comentar con su primo segundo sus conocimientos en materia de judaísmo. Le parecieron buenos a Antonio Rodríguez, en particular lo que se refería a la oración del *Shema Israel*. Pero no consintió en seguir adelante en esta materia, por haberle advertido su padre Henrique Méndez que “no ussase en estas partes de la ley de Moysen en ninguna manera sino que la dexase a Dios, y no hiziese ceremonias de ella y que la guardase en su coraçon”. Por no desobedecer, solicitó de Francisco el respeto por su decisión. Rodríguez se quedó en Potosí, dedicándose al negocio, según se enteró el confesante en Lima, poco antes de su comparecencia ante el tribunal.

De la relación de este episodio transcurrido en el Alto Perú, se deducirá que a fines del siglo XVI existía una red luso-gallega

para el acceso a las riquezas del Cerro Rico, de la cual se aprovecharon unos jóvenes de Salvatierra y de sus alrededores. No podía ignorarla Francisco, quien contaba tal vez con cierta solidaridad de sus predecesores. Según parece, no fue el caso, y se arreglaron cada uno como pudo para mantenerse y tratar de medrar merced al comercio originado por la explotación del mineral en Potosí o en otro asiento minero como Porco. Otra deducción: no se fue el confesante de su tierra con la intención de abandonar la fe de Moisés recientemente adoptada, como lo revelaron los fracasos de sus intentos por establecer un diálogo sobre este tema con Pablo Núñez de Paz y su primo segundo. No sería muy arriesgado afirmar que se establecía cierta desconfianza entre estos jóvenes, conscientes del peligro que los acechaba. Una vez llegados a la tierra de promisión, cada uno iba a lo suyo por puro miedo de perderlo todo.

Si no renunciaban a su fe, lo hacían todo para disimular. En su declaración del 28 de mayo de 1603, Francisco se acordó de una escena que no le asombró poco. Se verificó en Potosí, en casa de un tal Cisneros, posiblemente un mercader, donde se había hospedado su primo segundo. Una mañana, lo halló paseándose por su aposento con un pequeño rosario en mano. Como no podía mentirle, Antonio Rodríguez le confesó que hacía el paripé, sustituyendo los *pater noster* y avemarías por salmos y otras oraciones hebreas: importaba que quien le viese le tomase por buen cristiano. Mantener las apariencias, este era el lema de dichos criptojudáizantes.

El mismo Francisco, de cierto modo, se impuso esta doble vida. Prosiguiendo sus andanzas hasta el Perú, no logró “arriarse a poderoso”, como procuraban hacerlo los protagonistas de las novelas picarescas, ni le salieron bien sus diferentes empresas, asunto que nunca abordó en las audiencias. Para

salir de apuros en Lima, no pudo más que arrendar tierras en Lurigancho. No por ello abandonó la observancia *in pectore* de la ley de Moisés, “sin comunicarlo con persona alguna”, ni siquiera con su esposa Francisca, confesándose y comulgando por cuaresma, como siempre lo hizo. Incluso lo llevó a confesarse a la catedral, fingiendo que él se confesaba en la iglesia de San Francisco, para comulgar juntos. Entonces fue cuando se produjo la ruptura que le dio todo al traste, a manera de castigo divino, antes de manifestarse la revelación que lo condujo, no sin tergiversaciones, al tribunal del Santo Oficio.

3.2. La experiencia mística

El término *ruptura* sería el más idóneo para tratar del cambio que se introdujo en la mente de Francisco si la convicción impuesta por sus hermanas no se fuera desmoronando paulatinamente, con la duradera separación del soporte afectivo, el peso de la hipocresía y de la doble vida ante la esposa.

El malestar del aprendiz de hacendado acabó por convertirse en una auténtica depresión. Acudió al ayuno con el fin de requerir la ayuda divina para elegir la ley “que auia de guardar para siempre”. De día y de noche le seguía obsesionando la preocupación, hasta el 20 de octubre de 1600 en que tuvo una visión a eso de la una de la noche:

354

...vio grande claridad dentro del pauellon y a dios padre con grande claridad y Magestad que parecia sol, y abaxo estaua nuestro señor Jesucristo crucificado, y baxo del Christo estaua el santo espiritu en forma de una paloma que no se acuerda bien ni determina si hera blanca o assi azul, y con esto desperto y luego no vio nada, y con esto este qe quedo muy admirado y espantado considerando que seria aquello, y desde luego entendio que hera la ley buena que

auia de guardar la de nuestro s^{or} Jesuchristo y que la que las dichas sus hermanas le auian dicho y enseñado de Moysen, no hera buena, y auia andado herrado en auerlo creido y guardado, y que las dichas sus hermanas felippa y luisa le uuiesen engañado en instruirle y enseñarle en ella, y con este pensamiento audaua rogando a Dios le declarase que vision auia sido aquella para que el pudiese elegir la ley que mejor hera para seruirle...

¿De dónde procedería esta visión de la Trinidad? La poca educación cristiana impartida a Fernando en su niñez no pudo hacer caso omiso del dogma del Dios trino, característica esencial que iba en contra de la unicidad divina propugnada por los judíos. Pero resulta arduo admitir que le dejara en su mente un impacto tan hondo que surgiese así después de muchos años. En cambio, se nota que la visión se le apareció según el esquema clásico y ortodoxo adoptado por la representación iconográfica de los retablos policromados y de los óleos que adornaban las iglesias con una finalidad precisamente pedagógica:

Dios padre en majestad
Jesús crucificado
Espíritu Santo bajo forma de paloma

No faltarían en los santuarios del virreinato peruano las imitaciones del famoso cuadro del Greco de 1577 que representa a la Trinidad. En la visión de Francisco, el Espíritu Santo se encuentra en el tercer nivel, el de abajo, situación menos común.



Figura 3. El Greco. *La Trinidad*, 1577-1579, óleo sobre lienzo. Museo del Prado, <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-trinidad/8b502bfc-bc6d-43d1-b72b-b047eeea033c>

356

La doble vida adoptada por el joven converso desde su estadía en Córdoba de Tucumán le impuso, para no dejar lugar a dudas en cuanto a su adhesión, la visita regular de los santuarios, aunque todavía no existía el suntuoso complejo jesuítico (1599-1610), luego de las iglesias conventuales de la riquísima ciudad de Potosí (San Francisco, 1547; Santo Domingo, 1553; San Agustín, 1583) y, por fin, la catedral y los templos de los conventos máximos de Lima (San Pablo, San Francisco, La Merced, San Agustín, el Rosario). Los adornos de estos monumentos, aunque todavía no se había

manifestado en ellos el estilo barroco, marcarían su mentalidad algo trastornada.

Francisco tomó este sueño como una advertencia de la providencia divina sobre que la enseñanza de sus hermanas lo había sumido y mantenido en el error. Sin embargo, no se determinó, durando su vacilación hasta el 17 de diciembre de 1600, el día en el que le compró al cura de Luriganchon, Francisco de Santisteban, una bula de la Cruzada, como era de su obligación. A los dos o tres días:

...amanescio este qe con una fee muy fuerte y muy biua, y muy perfecta de creer en la ley de Jesucristo bien y verdaderamente, y biuir y morir en ella y todo aquello que tiene y cree la sancta madre iglesia catholica romana, y que el Papa tenia poder para dar bullas y indulgencias y para perdonar los peccados y con un verdadero conocimiento de que auia andado herrado en guardar la ley de Moysen, y en seguir lo que su madre y hermanas le auian enseñado de la dicha ley y dio gracias a nuestro señor Jesuchristo por le auer hecho tanta merced de alumbrarlo y desengañarlo tan maravillosamente, y le pidio perdon de lo pasado, este proposito firme de la enmienda y de no offenderle mas en guardar la dicha ley y desta suerte estuuio desde el dicho mes de diciembre hasta la cuaresma adelante que se resoluo de confesarse...

La revelación hizo desaparecer del todo las certidumbres introducidas en su mente por sus hermanas y también las dudas impuestas por las influencias luteranas o erasmistas. El uso del verbo *alumbrar* y del adverbio *maravillosamente* dan a la experiencia una dimensión obviamente mística, de modo que no resultaría estrafalario preguntarse si dichos términos no manifestaron, en el momento más álgido de su depresión, el resurgimiento de la enseñanza de los sermones, oídos en los diferentes templos evocados más arriba.

Cortando por lo sano, se dirigió para confesarse con el padre Zuazo, presbítero de una de las parroquias más concurridas de Lima, la de San Sebastián. Frente a la gravedad de su caso, el clérigo se declaró incapaz de concederle la absolución, y le propuso comunicarle con una persona más docta. Mientras tanto, Francisco hizo decir más de treinta misas a favor del Espíritu Santo y de Nuestra Señora de la Concepción, Virgen de las más veneradas en Lima, con el fin de que le “alumbrasen”. Para que le sacasen “en paz de este negocio”, hizo también el voto de rezar cada día, por dos años, dos rosarios, uno a Dios y otro a la misma Virgen. Surge así el impacto de otra manifestación de la religiosidad andina, la veneración a la Inmaculada que se inició en el Cusco con la victoria de los españoles sobre los indios (Alaperrine-Bouyer, 1999). Aquí, también, el vocabulario usado por Francisco corresponde a su profunda turbación psicológica, y es de preguntarse si, para él, la veneración a la Virgen no sustituyó el amor a la madre: el verbo *alumbrar* ¿no significa también “dar a luz”? No hay duda de que el confesante tuvo varias veces la oportunidad de asistir, en los centros urbanos donde vivió, a las espectaculares y conmovedoras ceremonias en honor a la Inmaculada Concepción (León Pinelo, 1618) que suscitaron en su corazón el nacimiento de este sentimiento compensatorio. Francisco cumplió su promesa, acabándose el voto el primero de mayo de 1603.

358

Después del fracaso de este intento de confesión, siguió para el declarante una penosísima experiencia de culpabilización: “y después de auerse confessado estaua muy malo de pura tristeza y llorar su peccado de auer offendido a nuestro señor...”.

Al alcanzar una noche su paroxismo, haciéndole temer la muerte, hizo llamar al padre Zuazo, quien, por las mismas

razones que la primera vez, tampoco pudo darle la absolución, tanto más que no le había desahuciado el médico y no se encontraba en el artículo de la muerte. Se dio cuenta el clérigo del estado psicológico del penitente y le aconsejó que “procurase desechar aquella tristeza”. Por tercera vez, en cuaresma de 1602, Francisco intentó en vano confesarse con Zuazo. Entonces decidió cambiar de confesor y se fue al convento de San Francisco para pedir la ayuda de fray Francisco de Saona. El fraile, enfrentándose con la misma imposibilidad que el clérigo, le comunicó con fray Miguel Agia, secretario del comisario general de la orden seráfica¹⁷.

Después de Pascua de Resurrección, el docto franciscano le prometió consultar sus libros para estudiar su caso. En el encuentro siguiente, le avisó que se presentaban dos soluciones: sea acudir al arzobispo, sea a los inquisidores. La proposición de fray Miguel Agia no dejó en un primer tiempo de hundirle en la mayor perplejidad. Por muy apremiante que fuera su sed de perdón y de reconciliación con la Iglesia, le costaba trabajo imaginarse con un sambenito y admitir la confiscación de sus bienes. La “negra honrilla” le impedía dar el paso: “y ansi este qe por verse en buen habito y que estaua tenido en opinion de hombre honrrado y casado con mujer honrrada y christiana vieja temia de presentarse en ese sancto officio porque no le hechasen alguna penitencia publica...”. Pensó ir a su tierra para reducir a su madre y a sus hermanas

17 Miguel Agia ingresó en la orden franciscana en Guatemala, donde estudió Teología. Pasó a Lima, donde fue lector de esta asignatura en su convento. En 1594, lo mandaron a España como procurador de la provincia. A su regreso, obró a favor de los indios, publicando *Sobre una Cédula real de su Magestad, su fecha en Valladolid en veynte y quatro de Nouiembre de mil y syssientos y uno, que trata del seruicio Personal, y Repartimientos de Indios del Perú, y Nueva España*.

al cristianismo, contándoles lo que le había pasado, y luego a Roma para solicitar el perdón del mismo papa.

El padre Zuazo le dio a entender que la Inquisición usaría con él misericordia, y además no era cuestión para Francisco ir a España y luego a Roma, dada su situación de descomulgado y anatematizado *ipso facto* por judaizante.

Acabó el candidato a penitente por escoger la Inquisición. Solicitó audiencia al tribunal:

...y así por su consejo [de Miguel Agía] se vino a este santo officio a confessar sus peccados como lo ha hecho, y a pedir misericordia de ellos como lo pide, lo qual dixo poniendose de rodillas, y estando assi, baxando la cabeza, dixo que pedia a Dios perdon de todo su corazon con toda la humildad que podia por auerle offendido, y a este santo officio penitencia con misericordia...¹⁸.

Pidió el mismo perdón para su madre, sus hermanas y sus hermanos si quisiesen ser cristianos, pronunciando un humilde acto de contrición:

y pide y suplica ser admitido al gremio de la iglesia y comunión de los fieles catolicos de ella y ser absuelto de la excomunion y censuras en que ha incurrido por auer guardado la dicha ley de Moysen, y auer estado apartado de la fee y creencia de la de nuestro señor Jesuchristo en cuya fee y creencia protesta biuir y morir y recibir con paciencia y humildad las penitencias o sentencias que por este santo officio le fueren impuestas y las cumplira de muy buena voluntad, lo qual dixo puesto de rodillas y con muestras de humildad.

18 El judaísmo concede mucha importancia a la misericordia divina, lo cual explicaría las numerosas referencias del propio Francisco.

La expresión jurídica de esta mayor sumisión, apuntada por el secretario del tribunal, ratificada por su autor y varias veces manifestada hasta el final de las audiencias, revela la influencia de un especialista en semejantes asuntos, posiblemente fray Miguel Agia, quien habría preparado de antemano al penitente.

Pero ahí no paró la cosa. Francisco pasó a un segundo nivel de su experiencia mística, llegando a una visión eucarística, según confesó en la audiencia del 22 de mayo de 1603. Se produjo el 14 de julio de 1602, cuando se encontraba acostado en su cama, durante el primer sueño. A su modo de ver, estaba íntimamente relacionada con el rechazo de la presencia divina en la hostia consagrada que le habían inculcado sus hermanas:

[...] vio una hostia mayor que la ordinaria con grandísima claridad y resplandor que entendió ser el santísimo sacramento de donde quedo con grandissima fee en la creencia del santísimo sacramento y que en la hostia consagrada esta el verdadero cuerpo de nuestro señor Jesuschristo que como esta en el cielo esta allí [...].

Son de notar primero el tamaño de la hostia, fuera de lo común, y luego su resplandor: ¿no tendría esta visión algo que ver con otro resurgimiento de su memoria, marcada por el boato litúrgico de las ceremonias católicas, muy lejano de las prácticas secretas de los judaizantes? Se gastaba mucha “cera”, como se solía decir en aquel entonces, para iluminar la elevación de la “sagrada forma”, escogida de manera que todos los fieles pudiesen adorarla. No es de olvidar que muchos acusados de heterodoxia se negaban a hacerlo. Después del concilio de Trento (1545-1563), se desarrolló la adoración eucarística como centro de la vida de la Iglesia en reacción a

las teorías de Lutero. En el Cusco, según cuenta el Inca Garcilaso de la Vega (1965, p. 128), para la fiesta del Santísimo Sacramento en 1557, “hacían un tablado en el hastial de la iglesia de la parte de afuera que sale a la plaza, donde ponían el Santísimo Sacramento en una muy rica custodia de oro y plata”¹⁹. El virrey Francisco de Toledo fomentó las procesiones de Corpus Christi a partir de 1572, en las que participaban todas las estructuras socioadministrativas de la Ciudad de los Reyes, con una exposición parecida del Santísimo. ¿Cómo no pudieron impresionar estas fiestas a Francisco?



362 *Figura 4.* Carlos II como defensor de la Eucaristía. Anónimo cusqueño, siglo XVII. Fuente: https://ec.aciprensa.com/wiki/Eucarist%C3%ADa;_devoci%C3%B3n_en_el_Virreinato_del_Per%C3%BA

19 Para más sobre la devoción a la eucaristía, véase: Rafael Sánchez-Concha Barrios (s/f). El autor reproduce lienzos que representan las procesiones de Corpus Christi.

Contestando a la pregunta de los inquisidores en la misma audiencia, el confesante expresó de nuevo su certidumbre de haber sido “alumbrado por Dios”, pasando así de la abundante luz litúrgica a la luz espiritual. Se sentiría de este modo ungido por el Señor, quizá a la manera de los reyes hebreos del Antiguo Testamento. En todo caso, se trataba de una experiencia personal en la que, creía él, nadie había intervenido.

De ningún modo parece descabellada la relación causal establecida más arriba entre dicha visión eucarística y las ceremonias solemnes presenciadas por Francisco si se tiene en cuenta lo que precisó a los inquisidores el 22 de mayo de 1603: “Dixo que no le mouio sino la vision que vido el año antes y el remordimiento que tuuo en su corazon quando comulgo en la iglesia mayor y auerle alumbrado Dios...”.

No obstante, le había asaltado un escrúpulo de cierta magnitud al emprender una gestión tan delicada: no ignoraba que el perdón por el Santo Oficio pasaba por la denuncia de los seres más queridos que le habían inducido en el error. Consiguió superarlo acudiendo a una inversión semiológica que no dejó de repetir, como si quisiera asegurarse del valor del procedimiento discursivo: esta delación, al fin y al cabo, era la mejor prueba que podía darles de su amor en la medida en que la justificaba su anhelo de verlos absueltos a su vez y dignos de la salvación en el más allá. Se llega así a un momento de gran patetismo que traduce claramente el estado de ánimo de Francisco:

...quiere mas su alma que a su madre y a todo su linaje, y que lo que ha declarado contra la dicha su madre y hermanas, deudos y parientes, y demas personas que tiene nombradas no lo ha dicho ni las ha denunciado por odio ni enemistad que las tenga ni a alguna de ellas sino por ser

verdad y descargo de su consciencia, y por caridad y amistad que les tiene y deseo que tiene de que se reduzgan a la fee de Jesuchristo, y que se remedien como este que lo ha hecho porque sabe este que que tiene muchos remedios para ello este santo officio.

Dejando de lado la cuestión de la honra, que concernía la visión que tenían los demás de su persona, quedaba pendiente el problema de la visión de sí mismo. Este conflicto interior, segundo dilema que tuvo que superar Francisco, motivó en gran parte su vacilación en acudir al Santo Oficio durante algún tiempo, pese a los consejos de Fray Miguel Agia. Necesitaba para su propia justificación convencer a los jueces de la pureza de sus intenciones: sus denuncias no correspondían tan solo al deber de obediencia al que había de someterse un auténtico cristiano convencido de que la ley de Jesucristo era la “única y verdadera religión” (“quiere más su alma que a su madre y a todo su linaje”), sino a una exigencia de autoestima (“por caridad y amistad que les tiene y deseo que tiene de que se reduzgan a la fee de Jesuchristo”). Dicho esto, no le quedaba más que fiarse en la comprensión del tribunal. Ha llegado, pues, el momento de preguntarnos si Francisco, a modo de chivo expiatorio crístico, según el esquema propuesto por René Girard (1982), no se sacrificó también por la salvación de los miembros de su familia.

3.3. La actitud del tribunal

Ahora bien, los inquisidores se lo dejaron bien claro en la larga audiencia del 22 de mayo de 1603 en que contestaron a su patética súplica: dada la gravedad del delito en que se había mantenido “tanto tiempo” no podían contentarse con la sola expresión de su contrición. Estaban dispuestos a manifestarle “toda la misericordia que uuiere lugar”, con tal que

su conversión no fuese “fingida, simulada y de malicia”. Se referían a la motivación social que guiaría la autodenuncia de ciertos conversos judaizantes, deseosos de compartir plenamente los derechos de los cristianos viejos.

Pero había más. Merced a la progresión de las confesiones de Francisco, hábilmente guiadas por sus preguntas, se dieron cuenta los jueces de que su caso era revelador de la existencia de una red de conversos judaizantes en los lindes difícilmente controlables de Galicia con Portugal. Por lo tanto, no podían quedarse a medias: les tocaba medir la extensión y la amplitud del mal con vista de reducirlo como más convenía. Para obtener la plena colaboración del penitente, acudieron a un clásico esquema binario: amenaza física y chantaje espiritual. Hicieron primero hincapié en lo contraproducente de la hipocresía que desembocaría no solo en la anulación *ipso facto* de la absolución en el más allá, sino en castigos corporales en este mundo. Luego, afinando la gradación retórica, apelaron a la coherencia del penitente, valiéndose de su propio argumento, a saber, la salvación del alma, “que es lo que mas se ha de estimar”, la cual exigía una buena fe completa (“ni levantar a si ni a otro falso testimonio”):

[...] pero si lo que Dios no quiera su conversion fuese fingida y simulada y de malicia o por otro respecto callase o encubriese alguna cosa de las que ha hecho o dicho o cometido, visto hazer, decir o cometer a otras personas ansi biuas como diffuntas de la dicha ley de Moysen, la absolucion que se le diesse le seria poco fructuosa para la saluacion de su alma, antes la pondria en mayor peligro porque cada y quando que se entendiesse, demas de auer perdido el alma (que es lo que mas se ha de estimar) sera castigado en el cuerpo conforme a lo que los sacros canones tienen dispuesto, y ansi se le encarga por reuerencia de Dios y de su gloriosa y bendita madre

nuestra señora la virgen maria que pues ha comenzado a confessar de su libre y espontanea voluntad como el dize, que recorra muy bien su memoria, y diga enteramente verdad sin encubrir de si ni de otro cosa alguna, ni leuantarse a si ni a otro falso testimonio sin respecto ni temor alguno, poniendo ante los ojos del alma solo el temor de Dios y descargo de su consciencia, que con esto haziendolo assi haura cumplido su obligacion y aura puesto su alma en carrera de saluacion y su causa en buen estado [...].

El chantaje tuvo ciertos efectos. En las cuatro audiencias siguientes, Francisco suministró descripciones de personajes secundarios; por ejemplo, Antonio Diego que pasó con su padre de Bayona a Viana por un pleito que este tuvo, Antonio de Lisboa en Arrecife o Antonio Rodríguez en Potosí. Se acordó de hechos significativos relativos a la práctica de la bendición, de las oraciones y del ayuno por los conversos de Salvatierra, de su crítica del cristianismo, y también de ¡su miedo a las visitas de los inquisidores de Galicia!

Acabada la audiencia de 7 de junio de 1603, el promotor fiscal del Santo Oficio, el licenciado Tomás de Solarana (Castañeda y Hernández, 1989)²⁰, estimó que había llegado el momento de la ratificación de sus declaraciones por Francisco de Acevedo por un motivo que le parecía apremiante: habían puesto de realce la extensión de una red de conversos judaizantes en España, en el Perú e incluso en Nueva España. Urgía perseguirlos y ponerles causas, lo cual requeriría mucho tiempo debido a las distancias, antes de su desaparición, habida cuenta de la movilidad de la gente en el Nuevo Mundo, o de la muerte de las personas involucradas por los dichos del penitente.

20 Tomás de Solarana actuó como fiscal de 1596 a 1606.

Apremiaba también el tiempo por gozar Francisco de Acevedo de su total libertad, lo que da a entender que el tribunal no tenía motivo para negarle su absolución y condenarle a cárcel. Así los delitos cometidos por las personas denunciadas quedarían sin castigo “por falta de probanza”.

Dicha ratificación *ad perpetuam Dei memoriam* se verificó el 25 de octubre de 1603, en presencia, según las normas inquisitoriales, de “honestas y religiosas personas”, los padres Juan Sebastián y Juan Pérez Menache, sacerdotes de la Compañía de Jesús y calificadores del Santo Oficio, que juraron el secreto. Francisco confirmó cuanto dijo acerca de 37 individuos, 18 mujeres y 19 hombres. Uno de estos, Antonio Rodríguez de León, residente en Potosí, ya estaba preso, lo que significaba que los inquisidores tomaron la delantera. Se precavieron también de cualquier contestación canónica precisando que las confesiones del penitente se hicieron “no por odio ni enemistad sino por verdad y descargo de su consciencia”, una manera de tranquilizar al compareciente. Unas cuantas declaraciones posteriores, hechas el 11 de diciembre de 1603, exigieron una nueva ratificación que tuvo lugar el 17 de abril de 1604, de modo que la causa duró casi un año.

4. Consideraciones finales

Al fin y al cabo, tan solo le quedaría al confesante el afecto de su mujer Francisca López, con quien se casó en La Paz seis años antes, o sea en 1597. A la sazón, Francisco solo tenía “la capa en el hombro” y sin la dote de 1000 pesos ensayados que le dieron don Pablo de Contreras y su mujer doña Bernardina de Zúñiga, en cuya casa vivía Francisca, es posible que no pudiera haber arrendado de los indios las tierras de Lurigancho para transformarse en modesto hacendado o labrador, como

se decía en la época. Lo atendió su mujer en el hospital de San Lázaro durante la grave enfermedad que lo acometió al llegar a Lima, ocasionada quizá por las diferencias climáticas entre la costa y las altas tierras. Por pura vergüenza, se impuso durante años una doble vida: nunca se atrevió a mencionar su condición de converso, ni siquiera en lo más acuciante de su depresión, cuando se sentía *in articulo mortis*. A diferencia de san Pablo, el camino de Damasco que recorrió Francisco de Acevedo se transformó en un verdadero *via crucis*.

Del estado de ánimo neurótico de un joven converso cortado de sus raíces amparadoras dependía, tarde o temprano y a pesar de las distancias, el porvenir de numerosos familiares, allegados y conocidos. Como les resultaría extremadamente difícil escapar de la organización reticular de la Inquisición a través de todo el imperio²¹, se puede imaginar el crecimiento geométrico de las causas suscitadas por las declaraciones de Francisco. Así, pues, disociando la religión de la moral, como recalca Henry Charles Lea (1933, p. 509), y manejando la fragilidad psicológica de un ser obsesionado por la salvación de su alma, preocupación agravada por sus condiciones de vida en el Nuevo Mundo, los inquisidores de Lima intentarían sacar todo el provecho de un caso de tan poca relevancia. Su nimiedad, es de suponer, los llevaría a confiar la educación cristiana del penitente a un religioso de un convento limeño, quizá el de San Francisco adonde solía concurrir.

368

¿Encontraría Francisco de Acevedo el sosiego anhelado?

21 Para Joseph Pérez (2002, p. 426), la Inquisición fue “...una represión organizada, burocratizada, centralizada, con su red de tribunales y sus miles de agentes, cuyo cometido era recoger denuncias, ir acumulando las acusaciones, esperando el momento oportuno para encarcelar al reo y procesarlo”.

Dadas las circunstancias de sus comparecencias, no tardaría en manifestarse de nuevo el sentimiento de culpabilidad originado por sus denuncias, que lo paralizó en un primer tiempo, si bien lo aplacaron momentáneamente la benevolencia de fray Miguel Agia y sus esfuerzos de autoconvicción. Andando el tiempo, lo acentuarían las distancias y el secreto de la actuación del Santo Oficio.

De lo que sí estamos seguros es de que el sacrificio de Francisco, que se ofreció como *pharmakos*, no podía aplacar la violencia inquisitorial. Por lo contrario, la alimentó, pudiendo Cronos devorar a sus hijos con toda tranquilidad. ¿No designa el término griego *pharmakos*, señala Girard, a la vez el veneno y su antídoto? (Girard, 2016, p. 144). Todo depende de las dosis empleadas, y la Inquisición, a la que le correspondía cercenar el mal de raíz, no se quedaría corta. Dijo Girard, en una de sus últimas conferencias: “La religión no reduce la violencia, ¡nos hace más violentos!”²².

Fuente de archivo

Proceso de fe de Francisco de Acevedo, Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Inquisición, legajo 1648, Expediente 3.

22 Girard (1982, p. 310) asevera que “en el espejo de las persecuciones históricas, medievales y modernas, aprehendemos, si no la propia violencia, por lo menos sus sucedáneos, tanto más mortíferos cuanto ya no tienen nada de ordenadores. Los cazadores de brujas remiten a esta revelación, así como los burócratas totalitarios de la persecución”. Dedieu (1989, p. 87) hizo hincapié en el hecho de que “la Inquisición no solo juzgaba a personas, sino que destruía a sociedades enteras, y que para sus miembros, ya no defendía el orden social, sino que lo destruía”.

Referencias

- Agia, M.
1946 *Servidumbres personales de indios* (Edición y estudio preliminar de Fray Javier de Ayala). Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Alaperrine-Bouyer, M.
1999 *La vierge guerrière. Symbolique identitaire et représentations du pouvoir au Pérou (XVI^e et XVII^e siècles)*. París: CRAEC-Sorbonne Nouvelle.
- Brault-Noble, C., y Marc, M. J.
1979 L'unification religieuse et sociale: la répression des minorités. En B. Bennassar (dir.), *L'Inquisition espagnole: XV^e et XIX^e siècles* (pp. 143-195). París: Hachette.
- Castañeda, P., y Hernández, P.
1989 *La inquisición de Lima, Tomo I (1570-1635)*. Madrid: Deimos.
- Dedieu, J. P.
1989 *L'administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (XVI^e-XVIII^e siècle)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Escobar, R.
2008 *Inquisición y judaizantes en América española (siglos XVI-XVII)*. Bogotá: Universidad de Rosario.
- Garcilaso de la Vega, Inca
1965 *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega* (T. IV)., Edición del P. Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., BAE 135, Madrid: Atlas.
- Girard, R.
1982 *Le bouc émissaire*. París: Grasset.
2016 *La violence et le sacré*. París: Fayard.
- Lea, H.
1933 *A History of the Inquisition of Spain* (T. IV). New York: The Macmillan Company.

- León Pinelo, A.
1618 *Relación de las fiestas que a la Inmaculada Concepción de la Virgen se hicieron en esta ciudad de los Reyes.* Lima.
- Medina, J. T.
1952 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima.* Santiago de Chile.
- Pérez, J.
2002 *Crónica de la Inquisición en España.* Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Pérez, J., y Escandell, B.
1984 *Historia de la Inquisición en España y América, Tomo I: El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución (1478-1834).* Madrid: BAC.
- Rodríguez, M. E.
1967 *Los extranjeros en el reino del Perú a fines del siglo XVI, Homenaje a Jaime Vicens Vives II.* Universidad de Barcelona.
- Sainz Varela, J. A.
2006 Los pasajeros a Indias. *Tábula: Revista de Archivos de Castilla y León*, 9, pp. 11-72.
- Sánchez-Concha Barrios, R.
s/f *Eucaristía: devoción en el virreinato del Perú.* Enciclopedia Católica Online. https://ec.aciprensa.com/wiki/Eucarist%C3%ADa;_devoci%C3%B3n_en_el_Virreinato_del_Per%C3%BA

* * *

Recibido: 5 de diciembre del 2021

Aceptado: 16 de mayo del 2022